Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Cauildo

En la villa de maçarrona treinta dias del mes de ssbre de mil y seiscientos y quarenta y seis años los sres villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de su magd y bien pu.co conbiene a saber que son los sres lorenço de vruanco Antonio garcia pretiales ordinarios. Andres de acosta thomas cardin. Andres muñoz pon. Juº cardin el mayor. Andres muñoz basto. Juº dias gdo. Alº fr muñoz. Franco de vruanco. Ginés gomez. gomez dexo dar a ran da pa pasta de paredes. rexidores y juntos en nombre de villa cordo lo siguiente

Cedula de soldados

Dio se en este ayuntamiento un tanto de una real cedula de su magd por la qual pide su magd dios le guarde se le diria concierto numero de soldados para la campaña del año venidero de seiscientos y quarenta y siete conforme al repartimiento que se le an hecho en otras ocasiones. y que atendiendo al daño que se le ven los pueblos. y lo mucho que siente el seruir le con gente tiene por bien que el pueblo que se quisiere ex sentar cumpla con seruir le con setenta y dos ducados, mitad de plata y mitad quartos los quales an de estar puestos y pagados en la ciudad de murcia el dia de san franco que ver na y pasado el dho dia uno auiendo dado entrega do dha cantidad. se entienda ser su boluntad el que ver seruir con dar soldados y que no no puedades pues tener derecho a gozar de la excepcion de dar dine